

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

060

Castro, 21 de febrero de 2017

VISTOS: El artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al personal municipal, Choferes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para trasladarse a las Islas de Quehui y Chelín, con motivo de realizar retiro y funcionamiento de los RSD (residuos sólidos domiciliarios), el día **22 de febrero de 2017**. Asisten:

- Renato Aguilar Bórquez, Auxiliar Grado 18 E.M.R. Contrata
- José Barría Cárdenas, Auxiliar Grado 18 E.M.R. Contrata

febrero de 2017.

CANCELESE, un viático de 40% por el día 22 de

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputarán al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto municipal de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/MLM/cog.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"